



# POAMER 2026

## Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria

Dependencia o Entidad: Instituto Sudcaliforniano de la Juventud  
Unidad Administrativa: Departamento de Planeación del ISJuventud  
Fecha de Elaboración: 27 de Noviembre del 2025

PEDBCS: 2021-2027.

Eje III: Reactivación Económica y Empleo Incluyente.

III.7: Impulso a la Economía y a la Mejora Regulatoria.

Actividades a realizar			Calendarización de la Actividad												Alineación al PEDBCS 2021-2027						
No.	Acciones / Actividades	Descripción	Responsable	Unidad de Mandado	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic	Estrategia	Componente	Línea de Acción	Meta	Objetivo
1	Mejorar los procedimientos y formatos administrativos internos.	Analizar los formatos utilizados actualmente para la comprobación de viáticos, a fin desimplificar y mejorar las capacidades organizativas internas.	Departamento de Planeación y Coordinación Administrativa del ISJuventud	Analisis interno.													Trámites y Servicios	Entorno Regulatorio	5.1.7 Implementar un sistema de gestión de la información que permita la clasificación y ordenamiento óptimo de los contenidos que se generen derivado de las acciones del Instituto Sudcaliforniano de la Juventud.	Generar una propuesta de rediseño de un procedimiento o formato interno del Instituto.	Rediseñar procedimientos y formatos susceptibles de mejora interna.
2	Analizar el Reglamento interior del ISJ para emisión de propuestas de mejora y actualización.	Emisión un calendario de objetivos con metas por áreas/departamentos, con el objetivo de realizar los trabajos de análisis para la elaboración de propuesta de Reglamento Interno.	Departamento de Planeación del ISJuventud	Reglamento interior.													Competitividad	Entorno Regulatorio	5.1.7 Implementar un sistema de gestión de la información que permita la clasificación y ordenamiento óptimo de los contenidos que se generen derivado de las acciones del Instituto Sudcaliforniano de la Juventud.	Generar una propuesta del Reglamento Interno adaptado a las nuevas condiciones del Instituto.	Elaborar la propuesta de Reglamento Interior del ISJ.
3	Diseñar el Código de Conducta del ISJ.	Actualizar el Código de Conducta para servidores públicos del ISJ con base a la normatividad vigente de la Contraloría Social.	Departamento de Planeación y Departamento de Comunicación Social del ISJuventud	Código de conducta.													Competitividad	Entorno Regulatorio	5.1.7 Implementar un sistema de gestión de la información que permita la clasificación y ordenamiento óptimo de los contenidos que se generen derivado de las acciones del Instituto Sudcaliforniano de la Juventud.	Generar un Código de Conducta para los servidores públicos respecto de las personas usuarias de los servicios del Instituto, y publicarlo en la página web.	Actualizar el Conducta del ISJ.
4	Evaluación de la metas del POAMER 2026.	Elaboración del Informe del POAMER 2026.	Departamento de Planeación del ISJuventud	Informe POAMER 2026													Competitividad	Entorno Regulatorio	5.1.7 Implementar un sistema de gestión de la información que permita la clasificación y ordenamiento óptimo de los contenidos que se generen derivado de las acciones del Instituto Sudcaliforniano de la Juventud.	Generar un análisis e informe de cumplimiento de las metas del POAMER 2026	Mantener actualizado el POAMER.
5	Elaboración del POAMER 2027	Elaboración del POAMER 2027	Departamento de Planeación del ISJuventud	POAMER 2027													Competitividad	Entorno Regulatorio	5.1.7 Implementar un sistema de gestión de la información que permita la clasificación y ordenamiento óptimo de los contenidos que se generen derivado de las acciones del Instituto Sudcaliforniano de la Juventud.	Generar la propuesta de POAMER 2027	Elaborar el POAMER 2027 conforme al análisis de cumplimiento del POAMER 2025

LIC. LAURA ISABEL LÓPEZ PÉREZ  
DIRECCIÓN GENERAL.  
(Autorizó)

LIC. VICTOR RAFAEL FLORES LINARES  
JEFATURA DE PLANEACIÓN.  
(Elaboró)



GOBIERNO DEL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA SUR

**ISJ | JuventudBCS**  
Instituto Sudcaliforniano de la Juventud

DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN  
OFICIO: ISJ/DG/DP/2025/343

La Paz, Baja California Sur a 01 de Diciembre del 2025.  
"2025, Año del Cincuentenario de la Promulgación de la Constitución  
Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur"

LIC. JUAN RAMÓN ROJAS ARIPEZ

DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y MEJORA REGULATORIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA  
CALIFORNIA SUR  
P R E S E N T E

El Instituto Sudcaliforniano de la Juventud tiene por objeto el establecer políticas y acciones que incidan en la incorporación de los jóvenes en el desarrollo del Estado, por lo que, de acuerdo a la Ley de la Juventud para el Estado de Baja California Sur, el Instituto coordinará la articulación de la política pública estatal en favor de las juventudes sudcalifornianas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 39 del Capítulo III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Baja California Sur, en seguimiento al oficio JOE/CAJOE/181/2025 respecto del Informe del POAMER 2025 así como presentación del POAMER 2026 del Instituto Sudcaliforniano de la Juventud, le adjunto por medio del presente oficio, dicha información.

Sin más por el momento, quedo pendiente de Usted enviándole un cordial saludo, agradeciendo su apoyo en beneficio de las juventudes sudcalifornianas.

ATENTAMENTE



, P.A

LIC. LAURA ISABEL LÓPEZ PÉREZ

DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LA JUVENTUD

C.c.p.- Lic. Víctor Rafael Flores Linares.- Jefe del Depto. de Planeación del Instituto Sudcaliforniano de la Juventud.

vrff

